



Radicado No. 2021-00330. L.S.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, diecisiete de enero del dos mil veintidós

Téngase en cuenta, que se realizaron las publicaciones de los acreedores de la sociedad conyugal de los señores HERNANDO ALFONSO CLAVIJO DURAN y LAURA DEL CARMEN MINORTE DURAN, y fueron debidamente subidos al registro nacional de personas emplazadas, sin comparecer persona alguna.

Con el fin de continuar con la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con el artículo 501 del C.G.P., se dispone señalar el día primero (01) de marzo de la presente anualidad, a las tres (03:00) de la tarde, para la realización de los mismos.

Se advierte al apoderado, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios